



EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019.

PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Visto el borrador del acta de referencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 17 de junio de 2019.

PUNTO 2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 4181/2019, DE FECHA 19 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 4180/2019, DE 17 DE JUNIO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da lectura al Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4181/2019, de fecha 19 de junio de 2019, del siguiente contenido literal:

"Mediante Decreto de esta Alcaldía número 4180/2019, de 17 de junio, se resolvió, entre otros, el nombramiento de los Tenientes de Alcalde y el de los miembros de la Junta de Gobierno Local; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 124 y 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 7, 14 y 27 y sucesivos del Reglamento Orgánico Municipal, así como el 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

Primero.- Modificar el apartado primero y segundo de la parte dispositiva del Decreto de esta Alcaldía-Presidencia número 4180/2019, de 17 de junio, en el sentido siguiente:

- Donde dice: "(...) doña Yaiza López Landi (...)".
- Debe decir: "(...) doña Cristina Ledesma Pérez (...)".

Segundo.- Mantener el resto del Decreto nº 4180/2019, de 17 de junio, en todo su contenido literal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA** tomar conocimiento del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4181/2019, de 19 de junio.

PUNTO 3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA N° 4182/2019, DE 20 DE JUNIO, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DE LOS TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES.

El presente asunto se retira del Orden del Día por haberse tratado con anterioridad.

PUNTO 4.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LOS TENIENTES DE ALCALDE.

El presente asunto se retira del Orden del Día por haberse tratado con anterioridad.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, PARA DETERMINAR EL RÉGIMEN Y NÚMERO DEL PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO DE ESTA CORPORACIÓN.

Visto el expediente referencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** dejar el mismo sobre la Mesa.

PUNTO 6.- URGENCIAS.